Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el BOPZ, en la sede de esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal (avenida de Tenor Fleta, 53-55, Zaragoza), de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00.

Asimismo se advierte a los interesados de que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del plazo señalado para comparecer.

Zaragoza, 9 de febrero de 2012. — El director provincial, P.S.: El subdirector provincial de Gestión Económica y Servicios, Rafael García Aznar.

ANEXO

Relación que se cita

DNI/CIF, interesado y procedimiento

X-9238378-Z. KANTEH ANSUMANA. RESOLUCION SOBRE EXTINCION DE PRESTACIONES.
X-6966776-F. TOTU ANTON. RESOLUCION SOBRE EXTINCION DE PRESTACIONES.

Núm. 1.782

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), y habiéndose intentado la notificación sin que haya sido posible practicarla, por el presente anuncio se cita a los interesados que se relacionan en anexo para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el BOPZ, en la sede de esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal (avenida de Tenor Fleta, 53-55, Zaragoza), de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00.

Asimismo se advierte a los interesados de que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del plazo señalado para comparecer.

Zaragoza, 10 de febrero de 2012. — El director provincial, P.S.: El subdirector provincial de Gestión Económica y Servicios, Rafael García Aznar.

ANEXO

Relación que se cita

DNI/CIF, interesado y procedimiento

25194934-K. BORNAO PICAZO ANA BELEN. RESOLUCION SOBRE EXTINCION DE LA PRESTACION.
X-8748217-Y. ALVES DE ANDRADE NUNES ELAINE. RESOLUCION SOBRE EXTINCION DE LA PRESTACION.
X-8063887-H. BRAGA NUNES GABRIEL. RESOLUCION SOBRE EXTINCION DE LA PRESTACION.
44640542-A. RUBIO REMON NOEMI. RESOLUCION SOBRE EXTINCION DE LA PRESTACION.

Servicio Provincial de Economía y Empleo

CONVENIOS COLECTIVOS

Empresa Tata Hispano Motors Carrocera, S.A. **Núm. 1.770**

RESOLUCION del Servicio Provincial de Economía y Empleo por la que se dispone la inscripción en el Registro y publicación de la revisión salarial para el tercer año de vigencia del convenio colectivo de la empresa Tata Hispano Motors Carrocera, S.A.

Vistas las tablas salariales para el año 2012, referidas a la revisión del convenio colectivo de la empresa Tata Hispano Motors Carrocera, S.A. (código de convenio 50001312011987), suscritas el día 25 de enero de 2012 entre representantes de la empresa y de los trabajadores de la misma, recibidas en este Servicio Provincial, junto con su documentación complementaria, el día 6 de febrero, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 del Estatuto de los Trabajadores y Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo,

Este Servicio Provincial de Economía y Empleo acuerda:

Primero. — Ordenar su inscripción en el Registro de convenios colectivos de este Servicio Provincial, con notificación a la comisión negociadora.

Segundo. — Disponer su publicación en el BOPZ.

Zaragoza, 6 de febrero de 2012. — El director del Servicio Provincial, Luis Simal Domínguez.

ACTA

ASISTENTES:

—Por la dirección: Doña Elsa Jiménez y don Ricardo Gómez.

—Por el comité de empresa: Don José Luis Chueca, don Juan José García, don José M.ª Navarro, don David Aranda, don Manuel Delgado, don José Luis Castillo, don Alfonso Martín, don Javier Sánchez, don Federico Gracia, don Jesús Jiménez, don Carlos Fernández, don Antonio Campos, don Eugenio Ponce, don Pablo Montes, don Benjamín Ibáñez, don Oscar González y don Damián Rodríguez.

En Zaragoza, siendo las 11:00 horas del día 25 de enero de 2012, en los locales de la empresa Tata Hispano Motors Carrocera, S.A., sita en Zaragoza (carretera de Castellón, kilómetro 230,5, camino del Canal, sin número, La Cartuja Baja), se reúnen las personas mencionadas anteriormente con la finalidad de fijar las tablas salariales para el año 2012.

Ambas partes muestran su conformidad y acuerdo con las tablas salariales presentadas por la dirección de la empresa, las cuales se adjuntan a este escrito debidamente firmadas y selladas.

Y para que así conste, firman el presente documento en Zaragoza, a 25 de enero de 2012. — Por el comité de empresa, José Luis Chueca (presidente). — Por la empresa, Elsa Jiménez (directora RR.HH).

ANEXO

TABLAS SALARIALES PARA EL AÑO 2.012

Incrementadas en el 2,4% (IPC real de 2011)+0,7%

Categoría Profesional	Nivel Salarial	Salario Bruto	Salario Mensual
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "B"	Nivel I	16.071,67	1.147,98
ESPECIALISTA "B"	Nivel I	16.071,67	1.147,98
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Nivel I	19.965,51	1.426,11
ESPECIALISTA	Nivel I	19.965,51	1.426,11
OFICIAL 3ª TALLER	Nivel II	22.154,43	1.582,46
OFICIAL 2ª ADMINISTRATIVO	Nivel II	22.891,30	1.635,09
TECNICO 2ª ORGANIZACION	Nivel II	22.891,30	1.635,09
DELINEANTE 2ª	Nivel II	22.891,30	1.635,09
OFICIAL 2ª TALLER	Nivel II	22.891,30	1.635,09
CONDUCTOR PROBADOR	Nivel III	23.133,77	1.652,41
OFICIAL 1ª TALLER	Nivel III	23.133,77	1.652,41
OFICIAL 1ª ADMINISTRATIVO	Nivel III	24.304,95	1.736,07
TECNICO 1ª ORGANIZACION	Nivel III	24.304,95	1.736,07
DELINEANTE 1ª	Nivel III	24.304,95	1.736,07
RESPONSABLE DE GRUPO	Nivel IV	24.111,45	1.722,25
ENCARGADO	Nivel IV	24.304,95	1.736,07
JEFE 2ª ADMINISTRACION	Nivel IV	25.975,94	1.855,42
DELINEANTE DE PROYECTOS	Nivel IV	25.975,94	1.855,42
AYUDANTE TECNICO SANITARIO	Nivel IV	26.415,77	1.886,84
JEFE 1ª ADMINISTRACION	Nivel V	27.261,02	1.947,22

Paga de febrero		225,30
Plus de antigüedad		69,93
Plus de asistencia y puntualidad		3,83
Plus de turno de tarde		10,46
Plus de trabajos nocturnos		13,95
Plus por desplazamiento al extranjero		53,48
Gratificación por jubilación		817,42
Plus de ayuda familiar		96,80
Plus de ayuda a disminuidos fisicos		151,47
Transporte		6,22
Kilometraje		0,30
Transporte residentes pueblos		0,53
Dietas:		
Dieta completa		52,69
	Desayuno	10,29
	Comida	21,20
	Cena	21,20
	Media Dieta	31,49

Nota: Se incrementa el precio de las horas extras en el IPC real del 2011 - 2,4%

SECCION SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

ALCALA DE EBRO **Núm. 1.850**

No habiéndose formulado reclamaciones durante el plazo reglamentario desde la publicación del anuncio en el BOPZ núm. 299, de fecha 31 de diciembre de 2011, del expediente de modificación de créditos núm. 2 del presupuesto 2011, dicha aprobación deviene definitiva de forma automatica, publicándose a continuación el resumen por capítulos de las modificaciones aprobadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 169.3, en relación con el artículo 177.2, ambos del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, pudiendo los interesados interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses, a contar de la publicación del presente anuncio, conforme al artículo 171.1 del mismo texto refundido.

Aumentos presupuesto gastos

Capítulo II, 15.200.
Capítulo VI, 8.500.

Total, 23.700 euros.